

CARTA DE CONFIRMACIÓN DE PAGO DE COMISIÓN.

Ciudad de _____ del Estado de _____ a _____ de _____ del 202__

At n. Sr(a): _____

Representante legal de: _____

Con dirección en: _____

Por medio de la presente yo _____ con dirección en:

_____ Y como propietario(a) del inmueble disponible en

venta ubicado en: _____ le instruyo para que su empresa nos

presente en **carácter NO exclusivo** prospectos de compra bajo las siguientes características:

1.- PRECIO: El precio de **venta** que pretendo por mi inmueble es de : \$ _____ .00
(_____ PESOS 00/100 M.N.).

2.- PAGO: En el momento que yo firme la escritura pública que contenga el contrato de compraventa **con algún prospecto que usted nos hubiere registrado previamente**, le pagaré a usted o su empresa un _____ % (_____ **POR CIENTO**) más I.V.A. sobre el precio en el cual se cierre la operación, no importando si yo haya aceptado pago en plazos.

3.- FACTURACIÓN Y RESPONSABILIDADES: Usted me facturará el pago por concepto de: **publicidad inmobiliaria**. Sin embargo y por razones de la ley antilavado vigente, ustedes se comprometen a no intervenir en la intermediación de la transmisión de la propiedad, siendo el notario que nosotros o nuestro comprador seleccionemos, quien realizará el otorgamiento de la escritura pública correspondiente.

4.- TRATO DIRECTO: Cualquier prospecto que usted nos registre, deberá negociar conmigo bajo la fórmula de TRATO DIRECTO, por lo que usted no podrá intervenir en dichas negociaciones, ni de forma virtual o presencial. De la misma forma, al momento de firmar el contrato de promesa de compraventa y/o la escritura pública que contenga el contrato de compraventa, usted deberá abstenerse de estar presente en dichos eventos. Nada impide que usted mantenga contacto con su cliente en todo momento, y pueda presentarle otras alternativas de inmuebles, en virtud de que sigue siendo su prospecto.

De la misma forma no estoy obligado a proveerle toda la información que exige la norma 247, en virtud de ser venta directa de un particular. Usted podrá realizar las inspecciones al inmueble que considere necesarias, y auxiliarse de peritos legales o ingenieros, en virtud de que en el contrato de promesa de compraventa y/o la escritura correspondiente ante notario, su comprador deberá aceptar que no doy garantía alguna, y que cualquier vicio oculto del inmueble, o situaciones del entorno urbano, no será responsable del mismo, temas que quedarán plasmados en ambos documentos.

5.- REGISTRO DE PROSPECTOS: Cualquier prospecto que usted desee registrarme, deberá ser a mi correo electrónico, y usted deberá esperar mi confirmación de que no exista otro registro previo. Si así fuere el caso, yo le proporcionaré el nombre de la persona y su teléfono de quien me lo hubiere registrado antes que usted, para que tenga la seguridad y transparencia absoluta en el control de dichos registros. Para el registro de cada prospecto, y que este sea válido, deberé contar con su nombre completo, dirección física, teléfono celular, correo electrónico, y copia de su credencial de elector.

6.- VIGENCIA Y ALCANCES: La presente autorización tendrá una vigencia indefinida, pero quedará cancelada de pleno derecho en el momento que yo les dé un aviso por escrito que es mi voluntad darla por terminada, en virtud de haber vendido mi inmueble, o haberlo retirado del mercado. En caso de que yo venda mi inmueble a cualquier prospecto que usted me hubiere registrado, aplica lo previsto en la cláusula segunda.

7.- COMUNICACIÓN: Cualquiera que tenga que enviarme será a mi correo electrónico: _____ y/o a mi teléfono celular : _____ y viceversa a su correo electrónico: _____ y/o a su teléfono celular : _____

8.- PUBLICIDAD: Usted deberá abstenerse de rotular el inmueble, o anunciarlo en cualquier medio impreso o electrónico, conviniendo desde este momento en ser responsable de los daños y perjuicios que a juicio de la empresa consultora que tengo contratada, pudiere ocasionarle.

9.- CIERRE DE LA OPERACIÓN: Una vez yo haya acordado precio y condiciones con el comprador que usted me registró, y estemos en disposición de firmar la operación de compraventa con su cliente, será la empresa consultora que tengo contratada quien coordinará todo lo necesario con banco, notario, valuador, comprador y un servidor, y yo lo mantendré al tanto del avance de la misma.

10.- JURISDICCIÓN: Para el eventual caso de una controversia, el asunto será resuelto en los tribunales del Estado de _____, renunciando su empresa y su servidor al fuero presente o futuro que pudiera existir.

Autorizo.

Enterado: